

Nota= Acredito por la presente visada por el Señor Alcalde, que la sesion convocada para este dia, no ha podido tener efecto por falta de suficiente número de suficiente número de Señores Concejales. Murcia veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

10.º B.º

[Signature]

El Secretario.

[Signature]

Sesion del dia 29 de Julio de 1896

Sres
Arcoytia
Piqueras
Bugarolas
Clemares
Baigüena
Sr. Baera
Lumeras.

En la ciudad de Murcia y sus salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy veintisiete, de Julio de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la Presidencia del Señor Don Valentin Arcoytia de la Torre, primer teniente de Alcalde, y encargado accidentalmente de esta Alcaldia, los Señores Don Juan Piqueras de Molinero y Don Andres Bugarolas Espiteri, tercero y decimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regedores Señores, Don Sebastian Lopez Clemares, Don José Maria Baigüena Sanchez, Don Miguel Gimenez Baera, y Don Hermenegildo Lumeras Castro.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos señalados en la orden del dia para la que debió tener efecto el dia veintisiete, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente número de